

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

10266 Edicto de la Dirección General de Personas Mayores del IMAS, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), contra la Federación Regional de Pensionistas y Jubilados DE U.DP., con CIF G -30056915. (Expte. 2010/00097).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a D. Luis Fuster Gómez, en calidad de representante legal de la Federación Regional de Pensionistas y Jubilados DE U.P.D., cuyo último domicilio conocido, a efectos de notificación es, C/ San Francisco, n.º 5- bajo, Murcia 30002, que con fecha de 23 de mayo de 2014, la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), dictó notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro, relativo a la concesión otorgada mediante Resolución de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción social, de fecha 20 de septiembre de 2010, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de un proyecto ajustado "Charlas y Coloquios sobre Buenos Hábitos Alimentarios en Personas Mayores".

Intentada la notificación sin haberse podido practicar por cambio de domicilio, y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que la notificación que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social, sita en C/ Alonso Espejo, s/n de Murcia, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación. Asimismo, se le concede un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que presente los documentos o alegaciones que estime pertinentes ante la Asesoría Facultativa de la Dirección General de Personas Mayores.

Murcia, a 14 de julio de 2014.—El Director General de Personas Mayores, Enrique Pérez Abellán.